

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Nueva campaña especial de tráfico para control de alcohol y drogas entre los días 19 y 25 de noviembre

*Intervendrán Policía Foral, Policías Locales de Navarra y Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil con el objetivo de reducir el 1% de positivos*

Viernes, 16 de noviembre de 2018

Policía Foral, Policías Locales de Navarra y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil participarán en una nueva campaña de control y detección de consumo de alcohol y drogas entre los conductores, que se desarrollará entre los días 19 y 25 de noviembre. El objetivo de esta iniciativa es bajar del 1% de los positivos de alcoholemia en los controles preventivos realizados.

La realización de estos controles, que se desarrollan en varias campañas a lo largo del año, se ha mostrado como uno de los factores que permite cambiar la actitud de los ciudadanos, en general, y de los conductores, en particular. Además, se ha contemplado una clara disminución de positivos en los últimos controles realizados.

Con estas iniciativas, enmarcadas en la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, se quiere concienciar a los conductores de que, bajo los efectos de alcohol y drogas, se multiplican los riesgos de sufrir accidentes y de que el consumo de estas sustancias, repercute en una mayor mortalidad, por ser un factor con peor pronóstico en las lesiones sufridas.

### Tasa 0%

De los datos extraídos de estas campañas se destaca que, con tasas de alcoholemia dentro de los márgenes legales permitidos, el nivel de riesgo de producirse un accidente de tráfico puede verse incrementado. Por esta razón se insiste en que la única tasa segura para conducir es el 0%.

Según datos del Observatorio Europeo para la Seguridad Vial (ERSO), alrededor del 25% de todas las muertes en carretera en Europa están relacionados con el alcohol.

Los efectos del alcohol en la conducción están estudiados y se sabe que provoca un aumento en el tiempo de reacción, una infravaloración de la percepción de la velocidad y problemas de coordinación, con tasas de 0,3 a 0,5 g/l; que llevan a una peor percepción de la distancia, problemas de la visión, con tasas de 0,5 a 0,8; a graves problemas de percepción, de atención y coordinación y aumento de la somnolencia, con tasas de 0,8 a 1,5; y a graves problemas de percepción, de atención, de control y coordinación, cuando la tasa se

sitúa entre 1,5 y 2,5 gramos por litro.

Del análisis de estos estudios y controles se deduce que el riesgo de sufrir algún accidente aumenta según la tasa registrada. Entre 0,3 y 0,5 g/l se multiplica por 2; de 0,5 a 0,8, se incrementa por 5; de 0,8 a 1,5, lo hace por 9; y en el último tramo, de 1,5 a 2,5, llega a multiplicarse por 15.

Desde la entrada en vigor de la Ley del Permiso por Puntos, alrededor del 12% de los infractores sancionados y del 14% de los puntos detraídos han tenido su causa en la conducción con una tasa de alcohol superior a la establecida. Además, dos de cada tres delitos cometidos contra la seguridad vial están relacionados de alguna forma con la ingesta del alcohol.

No obstante, el cambio de comportamiento de los ciudadanos ha hecho que el porcentaje de positivos en controles preventivos de alcohol y drogas haya descendido de forma notable en el último decenio, pasando del 5,1% al 1,6%.

### **Distracciones al volante**

La última campaña de vigilancia y control sobre distracciones durante la conducción, que se ha realizado entre los días 15 y 21 de octubre, se ha saldado con 67.905 vehículos controlados y 202 denuncias formuladas.

El total de conductores que han sido parados en los controles ha sido de 2.849 y las distracciones detectadas que han acarreado la consiguiente denuncia, han sido uso de teléfono móvil, que ha supuesto 170 multas (5,97%); utilización de cascos o auriculares y dispositivos similares, 12 (0,42%); uso de dispositivos para Internet 1 (0,04%); y otras 19 más (0,67%) sanciones de distinta índole. Además, se han contabilizado un total de 490 conductores que llevaban instalado o habían utilizado el dispositivo manos libres.